



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001572-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a promover la creación y desarrollo de los Grupos Agrarios de Explotación en Común favoreciendo las sinergias que se puedan producir con los Grupos Operativos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Todo productor de carne y leche debe orientar su explotación en la búsqueda de la rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental, para ello, la asociación de productores, en muchas ocasiones, permite mejorar la gestión y el aprovechamiento de las economías a escala y transformar las empresas tradicionales en empresas capaces de responder más ágilmente a las demandas actuales, a la globalización y los diferentes acuerdos comerciales.

Para ello, la colaboración entre productores de una misma zona o comarca, la agricultura y ganadería asociativa y empresarial permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura, tanto para la producción como la comercialización e incluso la distribución.



En Castilla y León todavía predomina el individualismo frente al asociacionismo, siendo una de nuestras asignaturas pendientes.

Se conoce de forma fehaciente que ante las diferentes crisis que han afectado al sector agrario, siempre se responde mejor cuando existe un tejido empresarial unido y agrupado. Ejemplo claro es el del sector lácteo, aquellos países que disponen de un sector suficientemente agrupado han sido capaces de mantener unos precios más justos, han ajustado la oferta y demanda de una forma más suave y ha ofrecido soluciones técnicas favorables, reduciendo la incertidumbre de un sector que pasa por una crisis que aboca al pequeño productor a la desaparición.

La falta de asociacionismo, bien debida a la falta de capital, por la dificultad de gestión, por falta de apoyo administrativo o por una legislación poco propicia, nos deja en clara desventaja ante los competidores europeos.

Al respecto, Francia a través de los Grupos Agrarios de Explotación en Común permite la realización de un trabajo en condiciones semejantes a las empresas familiares, de una forma más flexible, contando con incentivos fiscales y ventajas para la incorporación de jóvenes agricultores. Esto no es óbice para que estos Grupos formen parte de grandes cooperativas que permitan facilitar la comercialización e incluso abaratar los insumos.

Se trata pues de una figura sencilla y flexible que, asumida por nuestra Comunidad Autónoma, puede permitirnos acceder a mercados como el de la inseminación artificial para mejorar la genética en el vacuno tanto en fertilidad como en aumento de canales.

Es interesante las posibles sinergias que se puedan producir al interactuar los Grupos Agrarios de Explotación en Común con los Grupos Operativos (asociación entre empresario agrario e investigación) al tratar el conocimiento y experiencia de una forma transversal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la creación y desarrollo de los Grupos Agrarios de Explotación en Común (GAEC) favoreciendo las sinergias que se puedan producir con los Grupos Operativos (GO).

En Valladolid, a 5 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez